

EX-2026-87737440- -APN-DNV#MEC.

REF: SECCIONAL SANTA FE. S/PEDIDO INFORME MODALIDAD CONVENIO RED FEDERAL DE CONCESIONES, ENTREGA CAMPAMENTOS OPERATIVOS.

BUENOS AIRES, 9 de septiembre 2026

A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

De mi consideración:

Quien suscribe, Ana María Graciela ALEÑA, Secretaria General del SINDICATO TRABAJADORES VIALES Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, con Personería Gremial N° 1317, constituyendo domicilio especial en la calle Solís 550 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio electrónico en stv@sindicatoviales.org.ar, se presenta ante el señor **ADMINISTRADOR GENERAL** a fin de solicitar se informe a esta Organización Sindical respecto del tema indicado en la referencia.

En el marco de la implementación de la nueva Red Federal de Concesiones, que involucra Rutas Nacionales ubicadas en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe, y atento a que los pliegos de especificaciones técnicas correspondientes a distintos tramos contemplarían la utilización, por parte de la empresa concesionaria, de campamentos actualmente activos y en uso por la Dirección Nacional de Vialidad, con personal afectado a dichas dependencias, se solicita se informe, con carácter urgente, cuál será la modalidad de convenio que se prevé suscribir con la empresa concesionaria.

Asimismo, se requiere que dicha información contemple especialmente la necesidad de no afectar ni perjudicar la operatividad de los campamentos involucrados, los cuales resultan esenciales para garantizar la continuidad de las tareas propias de Vialidad Nacional.

Cabe destacar que los campamentos constituyen una parte fundamental de la estructura distrital, en tanto permiten la ejecución de tareas operativas, el alojamiento del personal, el acopio de materiales y el resguardo de equipos indispensables para el cumplimiento de las obligaciones de mantenimiento y conservación de las rutas nacionales que no forman parte de la nueva Red de Concesiones.

Sin perjuicio de dejar expresamente manifestado el desacuerdo de esta Organización Sindical con toda medida que implique la entrega o afectación de campamentos actualmente operativos, se solicita además se remita un detalle completo del listado de campamentos de todo el país que se proyecta poner a disposición de empresas concesionarias, indicando su ubicación, estado de uso actual y alcance previsto de la medida.

A la espera de una pronta respuesta a lo solicitado, y reservando esta Organización Sindical las acciones que pudieran corresponder en resguardo de los derechos e intereses de los trabajadores viales, saludo atentamente.

NOTA N° **7949**


ANA MARÍA GRACIELA ALEÑA
SECRETARIA GENERAL
SINDICATO TRABAJADORES VIALES Y
AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA